

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0138
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 21/02/23

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Antecedentes

El programa Deportistas con Grandeza (Q0138), tiene por objetivo general brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema nacional de competencias. A este programa se le realizó una Evaluación Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales, Deportistas de Grandeza de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021. De lo que resultaron las recomendaciones a las que se procurará atender.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato a través de la Dirección de Deporte considera que las recomendaciones de evaluador son necesarias para una mejora continua del programa Q0138



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2074	<p>"1: Reevalorar las redacciones y estructura de la Matriz de Indicadores de Resultado la cual se encuentre apegada a los lineamientos que establece CONEVAL para posteriormente: Establecer las fichas técnicas del programa Deportistas de Grandeza de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) basadas en los documentos que establece CONEVAL para su estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. <p>Ubicados en : https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre. • Definición. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)." 	<p>La recomendación se acepta, ya que la redacción y estructura Matriz de Indicadores de Resultados, debe apegarse a los lineamientos que establece CONEVAL ya que esta es una instancia rectora a nivel Nacional en materia de evaluación.</p>
2075	<p>"2: Establecer un documento y/o escrito de forma oficial por él (los) encargados del programa el proceso de como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones tanto potencial como objetivo en la cual se integren los elementos que contempla la pregunta 7 de los términos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información sumas, resta, promedios) de las poblaciones. • Cuantificación. • Metodología (proceso) para la cuantificación y fuentes de 	<p>La recomendación se atenderá en base a la planificación anual de las asociaciones civiles enfocadas en el deporte adaptado, para la participación de deportistas en diferentes procesos.</p>

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir plazo para su revisión y actualización. 	
2076	<p>"3: Incluir en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso (artículo 14). Criterios claramente especificados ya que, actualmente se encuentran redactados de manera general y ambigua en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tengan capacitación en temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres e igualdad y no discriminación. Especificar: cuántos cursos, si estos cursos deben tener un mínimo de horas, si las personas necesitan actualizaciones. Someterse a evaluaciones periódicas por parte de la CODE para la detección de vulneración de derechos humanos, ejercicios de violencia y condiciones de desigualdad o malos tratos <p>Especificar: Cuales son los formatos o acciones utilizadas para estas evaluaciones, cada que tiempo pueden ser aplicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreditar solvencia moral. Especificar: Cuales son los elementos mínimos sobre la acreditación que contempla el Instituto sobre la solvencia moral." 	<p>"La recomendación se acepta, se incluirán en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso (artículo 14). Criterios claramente especificados atendiendo a las especificaciones de la recomendación"</p>
2077	<p>"4: Incluir en la redacción de los documentos diagnóstico del Q0138 el plazo de la revisión y actualización que se hará sobre la problemática identificada en el árbol de problemas.</p> <p>(Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados)."</p>	<p>"La recomendación se acepta, se incluirán en la redacción de los documentos diagnóstico del Q0138 el plazo de la revisión y actualización que se hará sobre la problemática identificada en el árbol de problemas. "</p>
2078	<p>"5: Describir en los documentos diagnósticos del Q0138 la evidencia nacional o internacional</p>	<p>La recomendación se acepta y se describirá en los documentos diagnósticos del Q0138 evidencia sobre los efectos positivos</p>

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y; Si es que existe evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención que lleva a cabo Deportistas de Grandeza es más eficaz para atender la problemática "La mayor parte de la población con discapacidad no practica actividad física" que otras alternativas. Conforme a los lineamientos de la pregunta tres en los términos de referencia. "</p>	<p>atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo</p>
2079	<p>"6: Incluir en las Reglas de Operación las actividades en el apartado del artículo 3 diseño del programa. En dónde se entiende por actividades a las principales acciones que realiza el programa para producir o entregar los bienes y/o servicios que ofrece conforme a la pregunta 10 de los términos de referencia."</p>	<p>La recomendación se acepta, se realizarán las gestiones para incluir en las Reglas de Operación lo que se sugiere</p>




Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Informe final de la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados del Programa Practica Competitiva y Deportiva. Q0138 Deportistas de Grandeza, ejercicio 2021.

Reglas de Operación del Programa Deportistas con Grandeza.

Guía del Seguimiento a Recomendaciones.

Reglamento Interior de la CODE.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para los municipios y el Estado de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.


6. Responsables

▸ Nombre: Romualdo Hernández Chávez
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Director de Área del Deporte



Firma

▸ Nombre: Pedro García Muñoz
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Asistente Técnico Administrativo



Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y
Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Cristhian Borja Ahedo
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinador del Programa Q0138


Firma